

Resol. No.- 149-RC-GADMCH-2025
Chunchi, 05 de Septiembre del 2025

SEÑORES CONCEJALES.

Mgs. Lino Novillo
Ing. Fausto Santillán
Abg. Luis I. Merchán
Abg. Marlene Cuñas
Abg. Joselo Aguirre
Lic. Alexandra Zaruma
Tlgo. Eduardo Espinoza
Presente.

JEFE FINANCIERO GADMCH
TESORERO MUNICIPAL
JEFE DE TALENTO HUMANO
PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL
MIEMBRO 1 DE JCPD
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPDCCH
ANALISTA DE DES. COM. Y COOP. INTERNACIONAL

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Agosto del 2025, en el **SEXTO PUNTO.-** Lectura y aprobación en segunda e instancia final sobre la ORDENANZA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHUNCHI.- **RESUELVE:** Lic. **Edgar Naranjo.-** Elevo a moción para su aprobación en segunda y definitiva instancia Ordenanza de prevención de la Desnutrición Crónica Infantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi al contar con los informes respectivos de la Comisión Económica presidida por la Lic. Jessica Reyes, integra el ingeniero Santiago Montero, mi persona y la Comisión de Servicios Sociales, Educación, Cultura, Igualdad y Género presidido, valga la redundancia por mi persona, integran la licenciada Laura Aguirre y arquitecto Miguel Córdor. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por el señor concejal Lic. Edgar Naranjo, si algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal Lic. Laura Aguirre y de igual manera de la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Laura Aguirre.-** Apoyando a que esta ordenanza sea para beneficio de la comunidad Chunchaña queda apoyado señor Alcalde, señor Secretario, compañeros concejales, una vez contando con los informes técnicos, el informe jurídico y el informe financiero, gracias a quienes apoyaron para que se ejecute esta ordenanza. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por parte de la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, y existe la intervención de la señorita vicealcaldesa, tenga la bondad. **Lic. Jessica Reyes.-** Bueno sí señor alcalde, compañeros concejales, como presidenta de la Comisión Económica, también me permito felicitar a la comisión respectiva que se ha encargado de la Ordenanza de Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, pensando siempre en el bienestar de nuestros niños que son el futuro de nosotros, de nuestra patria y por qué no velar por la salud de ellos, de mi parte siempre la predisposición para apoyar en beneficio del cantón, de ustedes, de las personas de la matriz, parroquias, comunidades, porque todos hacemos Chunchi, apoyo la moción del compañero Edgar

Recibido
08/09/2025
16:20

Recibido
09/09/2025
9:23

Recibido
16/09/2025
16:36



Recibido
16/09/2025
16:36

Naranjo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por parte de la señorita Jessica Reyes, apoyando la moción del Lic. Edgar Naranjo, conjuntamente con la Lic. Laura Aguirre, si existe alguna moción de no ser así señor secretario, tenga la bondad de tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo, moción que fue debidamente acogida por la señorita concejal licenciada Laura Aguirre y por la señorita Vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes, en relación a que se apruebe en segunda e instancia final la Ordenanza de Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, toda vez que se cuenta con los informes correspondientes del Departamento Jurídico, de igual manera del informe en este caso por la Comisión de Servicios Económicos y de igual manera de la Comisión de Servicios Sociales, Educación, Cultura, Deporte, Igualdad de Género, Señor Concejal arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Dado que esta ordenanza es una herramienta legal para combatir la desnutrición crónica infantil tanto de nuestro cantón y todas sus comunidades, aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Nicole Vásquez. **Srta. Nicole Vásquez.-** Señor secretario felicitando a la comisión, ya que representa un avance fundamental la producción de la Desnutrición Crónica Infantil en nuestro cantón y en nuestras comunidades, aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo, se ratifica en su moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal licenciada Laura Aguirre, se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Correcto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno resuelven aprobar en segunda e instancia final la ORDENANZA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHUNCHI, de igual manera señor Alcalde, hacer mención de que toda vez de que se encuentran aprobados los cuerpos legales, se correrá traslado a su autoridad señor Alcalde, con el objetivo de que proceda a sancionar la misma en el plazo de 8 días de acuerdo a lo que determina el COOTAD,

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.



GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
UNIDAD DE DESARROLLO
COMUNITARIO Y COOP INTERNACIONAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA: 08-09-28

HORA: 16:45

Nro.: 1

FIRMA: [Signature]